



**ACUERDO No. 0011  
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DE  
LA VIGENCIA 2023 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUÍS  
CÓRDOBA.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS  
CÓRDOBA**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 30 de  
1992 y el Artículo 29 del Estatuto General de la Universidad y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagra el principio de la autonomía universitaria como la facultad que tienen las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, confiere competencia al Consejo Superior Universitario como máximo órgano de decisión para darse y modificar sus estatutos y reglamentos internos.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba (Acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017), en su artículo 29, numeral 1 establece que es función del Consejo Superior "*Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional*".

Que, los planes de Fomento a la Calidad (PFC) son herramientas de planificación en los que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior.

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas con el fin de mejorar sus condiciones de calidad y, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional como entidad líder del sector dispuso \$300.000 millones para la financiación de proyectos de inversión.

Que, en la distribución de recursos del PFC vigencia 2022 de acuerdo con el documento con radicado No. 2023-EE-174328, del 18 de julio 2023 del Ministerio de Educación Nacional, a la Universidad Tecnológica del Chocó se le asignó un monto de Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco pesos M/Cte (\$5.433.364.875).

Que, de acuerdo el oficio emitido por el Ministerio de Educación Nacional en fecha 18 de agosto de 2023, identificado con el número de radicado 2023-EE-206280, mediante el cual se otorga una apreciación favorable al Plan de Fomento a la Calidad 2023 presentado por la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

4





**ACUERDO No. 0011  
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA VIGENCIA 2023 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUÍS CÓRDOBA.**

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario que el Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, apruebe el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2023, en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2023 en la Universidad Tecnológica del Chocó, el cual posee los siguientes proyectos y montos.

Número del proyecto	Línea de Inversión (Líneas establecidas)	Nombre Proyecto de Inversión	Unidad de medida	Suma total de las metas	Recursos PFC 2023
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Construcción Bloque de aulas y sala de profesores en la ciudadela universitaria de Quibdó	Número de metros cuadrados construidos para espacios académicos	3.381	\$ 2.000.000.000
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación de equipos e insumos para el laboratorio de biología y Química de la UTCH	Número de equipos tecnológicos adquiridos	103	\$ 220.000.000
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación de equipos de cómputo para la biblioteca, salas de sistemas de la UTCH	Número de equipos tecnológicos adquiridos	170	\$ 915.342.050
4	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación de video beam para aulas de clases de los bloques 5 y 12 de la UTCH	Número de equipos tecnológicos adquiridos	39	\$ 232.368.500
5	Dotación y Adecuación de Infraestructura	Dotación de equipos de cómputo para los	Número de equipos	40	\$ 357.000.000

4





**ACUERDO No. 0011  
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DE  
LA VIGENCIA 2023 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUÍS  
CÓRDOBA.**

Número del proyecto	Línea de Inversión (Líneas establecidas)	Nombre Proyecto de Inversión	Unidad de medida	Suma total de las metas	Recursos PFC 2023
	Física y Tecnológica	laboratorios de idiomas de la UTCH	tecnológicos adquiridos		
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y modernización del archivo central de la UTCH	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios administrativos	398	\$ 755.542.591
7	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación compra de simulador Elisa del programa de Enfermería de la UTCH	Número de equipos tecnológicos adquiridos	1	\$ 40.000.000
8	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Terminación de Construcción Star universitario sede Quibdó UTCH	Número de metros cuadrados construidos para espacios administrativos	1.020	\$ 913.111.734
					<b>\$ 5.433.364.875</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Quibdó, a los 01 días del mes de septiembre de 2023.

  
**RICARDO MORENO PATIÑO**  
Presidente del Consejo Superior

  
**FERNELIX VALENCIA MOSQUERA**  
Secretario del Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Oficina de Planeación	Oficina de Planeación	Secretaría General	1 de septiembre de 2023	3

